

El Estado contra el movimiento anarquista

Un proceso de «ortopedia social» en la historia argentina

Primera parte (1900-1905)

EDICIONES DEL CCC
CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN FLOREAL GORINI
BUENOS AIRES, JUNIO DE 2006

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Departamento de Historia
Coordinador: Miguel Mazzeo

Título: El Estado Nacional contra el movimiento anarquista

Autor: Edgardo Álvarez

©Ediciones CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.

Avda. Corrientes 1543 (C1042AAB) Tel: (54-11) 5077 8080 - Buenos Aires - Argentina

www.centrocultural.coop

Director: Juan Carlos Junio

Consejo Editorial: Mario José Grabivker (coordinador) / Julio Gambina /

Horacio López / Daniel Campione / Ana María Ramb / Susana Cella /

José Luis Bournasell / Jorge Testero.

Editor: José Luis Bournasell

Diseño original: Claudio Medfín

©De los autores

Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser reproducida gráficamente hasta 1.000 palabras, citando la fuente. No puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo escrito de la editorial y/o autor, autores, derechohabientes, según el caso.

Hecho el depósito Ley 11.723

ISSN: 1666-8405

El Estado contra el movimiento anarquista

Un proceso de «ortopedia social» en la historia argentina

Primera parte (1900-1905)

Edgardo Álvarez

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Capítulo 1 Análisis del contexto histórico de la época	13
Capítulo 2 Mínimo esbozo sobre las «ideologías políticas en oferta»	19
La Unión Cívica Radical	19
El Partido Socialista	20
Las Ideas Anarquistas	21
Capítulo 3 La Ley de Residencia. El primer conflicto	23
Capítulo 4 Los debates en torno a la derogación de la Ley de Residencia	29
Capítulo 5 El proyecto de Ley Nacional del Trabajo de Joaquín V. González ...	35
Capítulo 6: Los acontecimientos posteriores a la revolución radical de 1905	37
A modo de conclusión provisoria	41
Bibliografía	43

Para los conceptos o modelos de la acción social centrados en la integración, las diferencias existentes en la valoración y la ubicación social de los roles son funcionales, necesarias para la estabilidad del sistema y, por tanto, deseables... Las desviaciones a las normas institucionalizadas son tenidas por patológicas, perjudiciales para el normal funcionamiento del sistema social. Y deben, por lo tanto, ser eliminadas, o al menos neutralizadas mediante los recursos para ello establecidos por la misma sociedad.

Solomonoff, Jorge, *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social*, Buenos Aires, Tupac, 1988, p. 35.

Presentación

Este trabajo de Edgardo Álvarez propone una aproximación a la historia del anarquismo en la Argentina pero desde una plataforma poco frecuentada por aquellas y aquellos que en los últimos años se han dedicado a investigar y reflexionar sobre el tema. El autor busca desentrañar la torva mirada que construyó al movimiento anarquista como amenaza, procura develar algunas de las operaciones discursivas que lo patologizaron y demonizaron.

Su objeto es principalmente la lógica del poder, los modos de la dominación; sobre todo los que pueden asignarse, en líneas generales, al campo de las superestructuras. Si bien estas lógicas y modos se circunscriben al período 1900-1905 y a nuestro país, pueden hacerse extensivos a otros contextos. Por cierto, cuando se lee el trabajo, las asociaciones resultan inevitables.

El autor rastrea la génesis de la barbarie estatal, indaga en los diseños estatales de los patrones de normalidad y en las estrategias de justificación de los mismos, traducidos en las coordenadas básicas y constantes (una auténtica matriz) del pensamiento de derecha que concibe a la otredad siempre bajo el signo de alguna extranjería y desde un rígido y arbitrario patrón del «Ser Nacional», que niega arraigo efectivo a los subalternos y a sus luchas, sus construcciones y su ideología. Es decir, el autor aporta elementos para una reconstrucción de los orígenes de una invariante de largo plazo de nuestra historia. Luego propone un recorrido por algunas de sus estaciones, sobre todo las más cercanas.

El autor no esquiva el presente, al contrario, su presencia en este trabajo es diáfana y hecha luz sobre las pasadas incitaciones del Estado argentino al canibalismo social. Construye así una historia que sirve para que el presente vacile un poco, hace de la historia un espejo que, como mínimo, instala una duda sobre nuestro tiempo y nuestras responsabilidades. La opción aquí es ético-política: a diferencia del pasado, el presente suele ser menos eficaz en el ocultamiento de la verdad, menos apto para el ejercicio, sin costos ni culpas, de la neutralidad. La decisión es profunda y no disimulada ni por la tonada monográfica, la primera persona del singular o la cita del autor de renombre.

Finalmente cabe señalar que el autor parece buscar (y experimentar) un espacio narrativo adecuado a la historia con énfasis crítico que ensaya, equidistante tanto de esa sobriedad que llega al tedio como del costumbrismo y el denuncialismo neorevisionista.

Desde el *Departamento de Historia del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini* celebramos este aporte a la historia de la conformación estatal del «peligro anarquista».

Miguel Mazzeo
Coordinador, Buenos Aires, marzo de 2006

Introducción

Este trabajo no pretende desarrollar una historia del anarquismo argentino. Mas bien, intenta constituirse como una serie de reflexiones en torno a una temática que, si bien ignorada durante mucho tiempo por la historiografía local (sobre todo en relación a la importancia que el movimiento anarquista tuvo en nuestro país), ha encontrado en las últimas décadas una difusión algo mas acorde a la trascendencia que dicho movimiento ostentó hacia fines del siglo XIX y principios del XX.

A modo de introducción no está de más aclarar que, superada la etapa inicial en la que las visiones historiográficas sobre las distintas vertientes del movimiento obrero argentino eran escritas por sus propios militantes (con toda la carga subjetivo - apologética que ello implicaba), los primeros estudios «científicos» sobre el anarquismo argentino estuvieron claramente articulados en torno al carácter político - reivindicativo con el cual se constituyó la clase obrera nativa, a través de la dirección libertaria de sus principales organizaciones.

No puede dejarse de lado que el contexto histórico en el cual se produjeron éstas reflexiones estaba signado por el ascenso político de la izquierda a nivel nacional e internacional (décadas de 1960 y 1970) y que dicha operación historiográfica intentaba encontrar un «árbol genealógico» adecuado a los albores de nuestro movimiento obrero.

En cambio, los estudios que han aparecido en los últimos 20 años estuvieron principalmente centrados en el intento de desentrañar las variadas esferas de influencia en las cuales el discurso anarquista participó del panorama socio - político de las primeras décadas del siglo XX, más que en realizar una especie de apología del movimiento, siempre tentadora si se consideran los variados aspectos heroicos profesados por los ácratas.

Los puntos en común entre el discurso anarquista y el oficial, dentro de las múltiples variantes reformistas que iban surgiendo al interior de las clases dominantes a medida que avanzaba el proceso modernizador, han sido ponderadas como centrales por Juan Suriano, Dora Barrancos y toda una escuela de historiadores que gustan definirse como «sociales»¹.

Otra cuestión que ha sido trabajada con asiduidad en las últimas décadas es el aporte del anarquismo a lo que podríamos definir como el proceso de formación de un imaginario social plebeyo dentro de las clases subalternas de aquel tiempo histórico.

Sin embargo, dentro de tan variado panorama, hay un aspecto que considero no ha sido tratado en profundidad y sobre el cual merece llamarse la atención.

La hipótesis principal que va a analizarse en ésta investigación está relacionada con lo que puedo definir como una especie de «amenaza simbólica» representada por el anarquismo a los ojos del Estado Nacional.

¹ Son ejemplos de dicha posición: Barrancos, Dora, *Educación, cultura y trabajadores (1890-1930)*, Buenos Aires, CEAL, 1991 o Suriano, Juan, *Anarquistas. Cultura y política libertarias en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001.

Ampliando la idea: para construir la ficción del Ser Nacional o, si se prefiere, para constituir un modelo de ciudadano deseable, el anarquismo se constituyó como (y finalmente resultó) el enemigo público número uno a los ojos del Estado.

Intentar desplazar el eje de análisis de la disputa Estado - anarquismo desde el aspecto político-económico (que es como casi siempre ha sido analizada la misma) hacia el ideológico - identitario será la estrategia metodológica utilizada.

Proceso tal que se nos presenta con una doble importancia histórica por ser tanto el momento fundacional en cuanto a la «construcción de la identidad nacional» (llevada adelante por el Estado), como también la etapa en la que el anarquismo tuvo mayor influencia en la historia argentina.

Un sistema social excluyente, tanto en lo económico como en lo político, encuentra una oposición radicalizada y acorde en las teorías anarquistas que llaman a:

- desconocer el poder del Estado nacional (en nombre del principio universalista),
- la organización sindicalizada de las bases constantemente movilizadas y a
- garantizar un sistema de democracia directa que fortalezca la lucha por los derechos de los desposeídos en general.

Utilizando como marco de referencia los desarrollos teóricos de Michel Foucault², será también objetivo de la investigación el intentar desentrañar como el Estado construye, a partir de los anarquistas, la figura del anormal, ese «germen a extirpar» del cuerpo social.

Y aquí también entran a jugar las operaciones discursivas mediante las cuales el poder se relaciona con el saber a través de un proceso positivo que combina al unísono conocimiento y represión, novedad y disciplinamiento, modernización y exclusión social.

De éstas relaciones podemos desprender la génesis de un pensamiento político de derecha en el seno de la sociedad argentina. Dicho pensamiento estará caracterizado (como uno de sus rasgos más salientes) por una matriz altamente xenófoba, derivada del carácter de extranjeros de una enorme proporción de los habitantes del país en ese momento histórico. Si, asimismo, tenemos en cuenta que la abrumadora mayoría de los mismos eran italianos y españoles y consideramos también que fue precisamente en estos países en los cuales las ideologías anarquistas habían tenido una gran difusión y desarrollo, el argumento explicativo de que las «ideologías sociales extrañas venían en barco» resultaba funcional a los fines de un Estado que intentaba disciplinar a las nuevas fuerzas sociales que, surgidas al calor del proceso modernizador, se desarrollaban en su seno.

Sin embargo, y siguiendo los desarrollos de Ricardo Falcón³, puede afirmarse que el anarquismo no fue una teoría importada que viajó en los barcos den-

2 Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991. Principalmente voy a tratar de utilizar la serie de mecanismos señalados por el autor como formadores de un dispositivo de «ortopedia social».

3 Falcón, Ricardo: «Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912)», en revista *Anuario*, Número 12, Rosario, 1986/7.

tro de la cabeza de militantes extranjeros que arribaban al país y pretendían aplicarla mecánicamente a una realidad que nada tenía que ver con ella (tal cual será, con algunos matices, la visión ideológica que irá siendo construida por la elite) sino que, sin negar la influencia que ciertos personajes extranjeros ejercieron en las distintas etapas del movimiento, la misma encontró en la realidad argentina un terreno más que fértil para diseñar una estrategia socio - política que intentara responder a cada coyuntura.

Para tratar de analizar la operación simbólica por la cual mientras se «extranjerizaba el conflicto social» y, paralelamente, se demonizaba la figura de los anarquistas legitimando de ésta forma su persecución y represión, creo pertinente el análisis de documentos surgidos del propio estado (y no la indagación meticulosa de las siempre atractivas fuentes anarquistas), dentro de los cuales el Diario de Sesiones del Senado resulta una fuente ineludible durante los contextos en los cuales el conflicto social alcanza notoriedad pública y los debates se tornan acalorados, polémicos y «transparentes».

Tampoco pueden ser dejadas de lado las apreciaciones del grupo intelectual denominado por Eduardo Zimmerman como «liberales reformistas»⁴. Dentro de ellos, la figura de Joaquín V. González resulta la mas indicada, ya que representó una especie de «bisagra», tanto por su condición de dirigente estatal de renombre (y, por lo tanto, acérrimo enemigo de los anarquistas extranjeros) como por su célebre proyecto de codificación de las relaciones laborales (que reconocía, en el fondo del asunto, la legitimidad de la protesta social en la primera década del siglo pasado).

4 Zimmerman, Eduardo, *Los liberales reformistas*, Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

Capítulo 1

ANÁLISIS DEL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA ÉPOCA

El pueblo estaba sometido, a la vez, a una intensificación de dos tipos de relaciones intolerables: las de explotación económica y las de opresión política.

Edward Thompson¹

Realizando un somero repaso de nuestra historia podemos encontrar un consenso bastante unánime respecto de que la consolidación del Estado nacional² afirmó un sistema capitalista y un modelo económico agro - exportador, afirmado definitivamente una vez solucionada la cuestión política, relacionado con la concentración del poder y la integración del territorio bajo una autoridad central claramente reconocida e identificada como tal, acabando de ésta forma con 70 años de conflictos internos.

El último «nudo gordiano» de la histórica disputa fue cortado por la espada de Julio A. Roca luego de haber «conquistado el desierto», o sea liberado para los recientes negocios capitalistas las extensas tierras del sur del país³.

Dicho proceso terminó de consolidarse hacia 1880, al llegar el citado general por primera vez a la presidencia de la Nación de la mano de su ya clásico discurso inaugural de «Paz y administración» y de varios de los integrantes de la denominada Generación del 80, especie de intelectuales orgánicos del roquismo.

Vale aclarar que, según Gramsci:

(...) cada grupo social, al nacer en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea conjunta y orgánicamente uno o más rangos de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de la propia función, no solo en el campo económico sino también en el social y en el político...⁴

Éstas son, a mi modo de ver, las funciones específicas que dichas figuras públicas representaron dentro del panorama político de la época. En el capítulo 5 se ampliará dicha idea a partir del análisis puntual de la figura de Joaquín V. González.

El año 1880 representa desde entonces una especie de «mojón histórico», ya que pasará a ser convencionalmente aceptado por la corporación historiográfica como momento fundacional y fase inicial para un modelo que va a manifestarse como duradero y que terminará sentando las bases de la «Argentina moderna», aquella de la urbanización y del crecimiento económico sostenido que alimentó, en aquel momento, las vanas expectativas de pasar a formar parte (de una vez y para siempre) de las naciones más desarrolladas del mundo y, a

1 Thompson, Edward, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989, volumen 1, p. 208.

2 Puede consultarse como obra fundamental el libro de Oslak Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Planeta, 1997.

3 El famoso «desierto» que obsesionó a tantos de nuestros intelectuales- políticos, a Juan Bautista Alberdi y a Domingo Faustino Sarmiento, entre otros.

4 Gramsci, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000, p 9.

posteriori, el más variado concierto de «lágrimas liberales»⁵ respecto de lo que se pudo haber sido y no se fue (vale aclarar que quien escribe éstas líneas no cree en pasados idílicos ni en futuros perfectos).

Sin embargo, la citada estructura capitalista que irá desarrollándose en éstas tierras estará configurada bajo claras pautas de dependencia respecto del capital extranjero (inglés al principio, agregándose desde el siglo XX el norteamericano), proceso que irá conformando, paulatina pero profundamente, una economía periférica que podrá ser apreciada, por ejemplo, en la preponderancia otorgada a las inversiones extranjeras directas (frigoríficos y ferrocarriles), o en las premisas macroeconómicas que guiaban al famoso modelo agroexportador y que consistían en (por si hiciera falta repetirlo una vez más) vender materias primas (principalmente carne y cereales a Inglaterra) para luego comprar productos manufacturados (principalmente ingleses) transformando, de esa manera, la economía nacional en una especie de subsidiaria de las economías industrializadas.

De ello se deduce y se desprende al mismo tiempo la cuasi inexistencia de proyectos industrialistas promovidos desde la elite⁶, los cuales podrían haber generado mayores márgenes de autonomía política y/ o económica para nuestro recién consolidado país.

Pero si resulta lógico que los sectores sociales directamente beneficiados por un orden existente no promuevan cambios de magnitud al interior de los mismos (no conozco clases sociales que se hayan «suicidado» económicamente hablando), lo que nunca ha dejado de sorprenderme de nuestra historia es la significativa ausencia de proyectos alternativos al interior de las clases subalternas de la época; es más, mi interés por el papel jugado por las ideologías anarquistas en nuestro país viene a partir de dicha inquietud personal.

Mas allá del evidente carácter inmigratorio-extranjero (lo cual puede suponer desinterés político) de la sociedad civil que se estaba moldeando hacia aquellos años (finales del siglo XIX, inicios del XX), sorprende que las oposiciones a las duras consecuencias sociales que el progreso y la modernización generaban vinieran solamente o bien de variantes políticas reformistas (U.C.R. - Partido Socialista) o bien de diversas denuncias al orden establecido que podríamos caracterizar como «románticas» (para los postulados teóricos levantados por los anarquistas locales) y que no fueran cuestionadas seriamente las pautas de un desarrollo económico que, más allá de su crecimiento evidente y de sus sorprendentes cifras macro - económicas, no había dejado al margen algunas señales de alarma (a veces bastante fuertes, tales los casos de las crisis económicas del 66, del 73 o del 90), en general desoídas.

Pero, en definitiva, la realidad de aquella época indicaba que, para los miembros más conspicuos de la elite, el principal problema radicaba en el «vacío demográfico», razón por la cual el crecimiento requería como condición *sine qua non* asegurar que el constante flujo de inmigrantes hacia estas

5 La referencia puede ser tanto para Cortés Conde, Roberto, *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979; como para Díaz Alejandro, Carlos, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

6 Para una excepción a la regla ver el libro de Chiaramonte, José, *Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

tierras no fuera interrumpido. Nunca está de más resaltar como una particularidad el enorme desprecio con que los integrantes de nuestras elites político - intelectuales miraron siempre a sus compatriotas; creo posible afirmar que nunca se les cruzó la idea de construir ningún proyecto viable de país basado en los habitantes locales.

Dichos inmigrantes⁷ eran los únicos que podrían asegurar la consolidación más o menos estable de un mercado de trabajo que, hasta ese momento, estaba caracterizado por la estacionalidad en la demanda de mano de obra, la baja calificación requerida para sumarse al mismo y la necesidad de asegurar un disciplinamiento de la fuerza de trabajo⁸.

Pero, entendámonos bien, ésta dependencia no llegó nunca a traducirse en medidas efectivas y concretas que beneficiaran a la tan ansiada inmigración.

La solitaria Ley Inmigratoria dictada por Avellaneda en 1876 (cuyas medidas, inclusive, poco tenían de audaces) representa la única prueba contundente si intentamos comprobar empíricamente que aquella era la forma propiciada desde el Estado para terminar de constituir ese mercado de trabajo hasta ese momento huérfano de mano de obra.

Fortunas de la coyuntura, sin embargo, terminaron de asegurar el proceso ya que la inmigración estaba garantizada por una serie de factores, dentro de los cuales los exógenos como el impacto de las transformaciones generadas por la introducción del capitalismo en la periferia europea o las persecuciones políticas y religiosas, no jugaban un papel menor.

Otro aspecto esencial a considerar dentro de las variables del desarrollo económico fue que las vías de acceso a la propiedad de la tierra estuvieron cerradas para los inmigrantes que emprendían la travesía «allende el Océano», con lo cual estos pasaban rápidamente a engrosar las filas del sector obrero o de las múltiples variantes de cuentapropismo.

Mas allá de que exista un grave problema de relevamiento de datos para poder construir series económicas confiables resultan interesantes, ya que contrastan un poco el optimismo y la indulgencia con que los historiadores liberales siempre han tratado la época, los análisis de Guy Bourd⁹ sobre las condiciones materiales efectivas de vida de los trabajadores ya que demuestran que las mismas distaban de ser ideales.

Inclusive existió una investigación realizada en 1901 por el diario *La Prensa* (periódico burgués de la época) que demostró, entre otras cosas, que el 25 % de los asalariados estaba cesante, que el salario había descendido entre un 30 y un 40 % en los últimos dos años o que el alquiler de una incómoda pieza de conventillo representaba nada menos que aproximadamente un 35% del salario medio de un trabajador¹⁰.

7 Que habían sido soñados «europeos-nórdicos, civilizados, disciplinados y laboriosos» por nuestros padres-pensadores y que en general resultaron «europeos-sureños, bárbaros, díscolos y no muy afectos al trabajo».

8 Sábato, Hilda y Romero, Luis A., *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

9 Bourd⁹, Guy, *Buenos Aires: urbanización e inmigración*, Buenos Aires, Huemul,

10 Citado en Oved, Iacov, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI, 1978, p. 127-129.

Por supuesto que el sector o la rama de la economía a la cual iba a dirigirse la fuerza de trabajo asalariada, así como el derrotero individual de cada caso, estaban abiertos a múltiples circunstancias que los hacían impredecibles. Estas podían llevar desde el famoso ascenso social hasta situaciones de gran penuria, que casi nunca son resaltadas por la literatura de la época la que, generalmente, ha preferido el camino sutil o declarado de la apología lisa y llana. Pero el aspecto que resulta paradigmático es que va conformándose claramente una economía centrada en la región de la Pampa Húmeda, basada en el latifundio, con una ausencia notable de políticas de colonización, con muy escasas posibilidades de arrendamiento de tierras productivas y con una marcada influencia del sector terciario (comercio y servicios).

La conclusión del escueto análisis sobre los distintos aspectos que fueron configurando la estructura económica de aquella época me llevan a afirmar que el modelo económico agro - exportador, si bien altamente rentable en las cifras macro-económicas descansaba sobre las penurias de una considerable franja de la población que, como se explicó, era de origen inmigrante y de extracción social humilde.

Pero la ecuación no estaría completa si no se analizaran los aspectos bajo los cuales se constituyó el modelo político¹¹ que declamativamente fue representativo, republicano y federal.

Oligárquico por donde se lo mire¹², ni siquiera daba margen para la participación electoral a los de por sí escasos ciudadanos argentinos varones (ni que hablar de las mujeres, quienes debieron aguardar hasta ¡1951! para gozar de dicho derecho).

Sus reglas de juego (también consolidadas a partir del 80) estaban caracterizadas por el sufragio restrictivo, voluntario y no secreto y, por ende, rápidamente presas del fraude sistemático o de la coacción física¹³.

La década del 90, inaugurada con una grave crisis económica consecuencia de los desaciertos del hasta entonces presidente Miguel Juárez Celman, conocerá la aparición de nuevos partidos y movimientos políticos que vengan a demostrarle a la elite que ya no está sola en lo que respecta a la voluntad de manejo de la cosa pública.

Me refiero a la fundación de la Unión Cívica Radical (1891), a la creación del Partido Socialista (1896) o a la consolidación de las ideologías anarquistas «organizadoras», también ocurrida a lo largo de aquella última década del siglo XIX.

Más allá de la inevitable complejización del panorama político representada por tan disímiles apariciones, el modelo conservador-oligárquico iba a mantenerse, en sus rasgos esenciales, incólume hasta 1912 (año de la sanción de la Ley Sáenz Peña, la del sufragio ¿universal?, secreto y obligatorio) represen-

11 Para toda referencia al carácter técnico-burocrático del mismo es obligatoria la remisión a Botana, Natalio *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

12 Teniendo en cuenta la famosa definición de Aristóteles respecto de que oligárquico es el gobierno en el cual «unos pocos gobiernan en beneficio de sí mismos».

13 Que podía llegar a ejercerse en forma directa sobre la propia persona del votante en la mesa de votación dado el carácter «cantado» del sufragio.

tando una fuente adicional de inequidades que aseguraban que la exclusión de los inmigrantes ante el desarrollo estatal fuera un escollo considerable para los que de entre los mismos tuvieran otro tipo de aspiraciones que el mero subsistir (que tampoco estaba garantizado con las citadas reglas de juego).

La combinación de la complicada realidad económica en una sociedad en la que las mejores oportunidades de inserción laboral solían estar acaparadas por unos pocos y en la que las posibilidades de participación política reales y efectivas se encontraban coartadas por las reglas de lo que Juan B. Justo iba a denunciar como «política criolla» (fraude, clientelismo político y corrupción, básicamente) va a representar la chispa que iba a permitir que las ideologías anarquistas, que originariamente habían sido traídas «desde afuera», encuentren un fértil terreno para su diseminación y aplicación prácticas, constituyendo de esa manera un capítulo no demasiado explorado de nuestra historia.

Capítulo 2

MÍNIMO ESBOZO SOBRE LAS «IDEOLOGÍAS POLÍTICAS EN OFERTA»

No voy a profundizar en cuanto a la presentación y el desarrollo de las distintas vertientes ideológicas de las que se nutrieron los sectores populares autóctonos hacia la época en cuestión. De lo que trata este apartado es de introducir brevemente a las distintas opciones de oposición política al régimen «falaz y descreído».

La Unión Cívica Radical

La historia de la Unión Cívica Radical posee en su haber un libro, *El radicalismo argentino*, de David Rock¹, clásico a ésta altura, que me exime de mayores comentarios respecto de su trayectoria inicial, ya que considero correctos los aspectos nodales de los planteos vertidos en el mismo.

En líneas generales, un partido reformista («conservador popular» en palabras del autor) surgido del riñón de la propia elite como un desprendimiento que garantice la posibilidad abierta de una política de «maquillaje electoral»; o sea lograr la inclusión política vía llegada al voto para un número mayor de ciudadanos sin modificar las reglas económicas del rentable modelo agro - exportador.

Dicha estrategia será implementada a partir del arribo como jefe del partido de Hipólito Yrigoyen, un líder con dotes carismáticas portador de un gesto, una pose, una actitud de impugnación moral hacia el sistema político que va a hacerse muy popular al denunciar las tramposas reglas que rigen la vida política local.

Igualmente no debe ser dejada de lado la metodología con la cual los radicales intentaron modificar el régimen político ya que la misma nos da una pauta más de lo cerradas que eran las reglas del juego electoral. Me refiero a que el ahora centenario partido lideró desde su propio nacimiento político tres revoluciones armadas² y, luego de los sucesivos fracasos, terminó eligiendo el camino de la abstención electoral («revolucionaria», en términos Yrigoyenistas), a partir de 1905.

Dicha medida creo indica a las claras que los radicales no veían posibilidades ciertas de arribar a posiciones de poder respetando las reglas establecidas por la propia elite de la cual, recordemos, ellos provenían y cuyos intereses económicos no querían afectar.

La abstención sólo será levantada por Yrigoyen una vez sancionada la reforma electoral de 1912; o sea que fueron siete los años en los que el radicalismo no se presentó a elecciones, denunciando su carácter fraudulento que, paradójicamente, era aceptado de hecho por los socialistas, quienes siguieron prestándose continuamente al juego electoral, sobre todo a partir del histórico ingreso de Alfredo Palacios a la Cámara de Diputados (fue el primer diputado socialista en la histo-

1 Rock, David, *El radicalismo argentino*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.

2 1890, 1893 y 1905; las dos primeras bajo el mando de quien fuera su fundador Leandro N. Alem y la tercera y última liderada por Yrigoyen.

ria de América Latina), beneficiado por el sistema uninominal por circunscripciones utilizado en ocasión de las elecciones legislativas de 1904.

Es más, considero que la «abstención revolucionaria», sumada a las redes de reclutamiento tendidas a nivel nacional por los comités de la UCR, jugaron de manera decisiva en la conciencia de los nuevos electores a la hora en que ellos, luego de la apertura política patrocinada por la Ley Sáenz Peña, se volcaran hacia los radicales.

Por ende, no sería demasiado arriesgado aventurar que en dicha coyuntura la oposición radical estaba parada «a la izquierda» del socialismo vernáculo por lo menos en lo que respecta a su postura electoral.

Pero, el radicalismo no se identificó nunca como un partido o movimiento político de clase y el objeto de este estudio es adentrarse en la configuración de una disputa simbólico-ideológica entre el Estado y un sector de nuestro movimiento obrero fogueado y dirigido por los anarquistas. Por todo esto, nos centraremos en las diferencias entre anarquistas y socialistas; éstas sí específicas e internas a la consolidación y desarrollo del proletariado local.

El Partido Socialista

El Partido Socialista fue fundado en 1896³ por quien iba a transformarse en su figura más emblemática: Juan B. Justo.

La ideología política del mismo estaba claramente inspirada en el reformismo de los partidos social-demócratas europeos (el alemán básicamente), quienes planteaban la división de su plataforma política en un programa mínimo de reformas sociales, que aseguraran unas condiciones de vida dignas para los trabajadores, mientras se aguardaba a que la evolución natural de las sociedades humanas las llevara indefectiblemente al camino que conduciría hacia el socialismo que representaba el programa máximo resumido en la ya clásica fórmula del Manifiesto Comunista de «abolición de la propiedad privada de los medios de producción»⁴.

Por lo tanto, la estrategia del mismo apuntaba hacia la organización político-sindical del proletariado bajo dichas premisas previas que, por supuesto, no incluían la idea de la revolución social en el corto plazo sino, al contrario, la pelea por lograr que la apática masa de inmigrantes se nacionalice y vote por el partido.

Solicitud hartó difícil si se consideran los aspectos que ya han sido explicados en el capítulo anterior y que motivaron que, por lo menos en ésta etapa, no sean los socialistas y sí los anarquistas quienes lleven la delantera en cuanto a la representación mayoritaria del movimiento obrero.

Indudablemente no eran muchas las ventajas que los inmigrantes encontraban en el corto plazo en la plataforma socialista salvo quizás el que considero que fue

³ La confusión habitual en cuanto al año de su fundación se debe a que La Vanguardia, su prensa partidaria, empezó a salir como órgano socialista en 1894, cuando aún el partido no había sido constituido como tal.

⁴ Para un estudio lúcido y profundo sobre las raíces del pensamiento socialista de Justo y su partido, ver Aricó, José, *La hipótesis de Justo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

el legado más importante dejado por la misma: la organización de cooperativas (también duramente fustigada por los anarquistas en aquellas épocas).

Las Ideas Anarquistas

Por supuesto que, dadas las peculiares características del movimiento, no resulta para nada sencillo datar con precisión el momento en que las ideas anarquistas arribaron al país, pero la mayoría de los autores que han investigado sobre el tema coinciden en que promediando la década de 1880 éstas ya se difunden en Argentina.

Intentaré resumir las polémicas que fueron configurando al movimiento anarquista local⁵.

La primera fue entre la línea conocida como «organizadora», favorable a la idea de que la organización sindical era coherente a la lucha anarquista, en contraposición a los anti-organizadores quienes ni siquiera aceptaban el trabajo político-reivindicativo al interior de los sindicatos ya que, según ellos, la pelea por mejores condiciones de trabajo o de vida alejaba a los obreros del camino de la revolución social volviéndolos reformistas.

El triunfo de los organizadores siempre encuentra como referentes máximos e ineludibles a dos grandes figuras del movimiento anarquista internacional que estaban en Argentina por aquellos años y jugaron un rol decisivo en aquella polémica: Errico Malatesta y Pietro Gori, batallaron duramente para que la actividad sindical organizada comenzara a ser sinónimo de anarquismo en nuestra historia.

Considerando luego las polémicas que los anarquistas sostuvieron con los socialistas no puede desconocerse el origen europeo de las mismas.

Surgida de la Primera Internacional, la tendencia anarquista fue expulsada de la misma, en el cuerpo de su máximo líder y exponente Mijail Bakunin, por pregonar, entre otras cosas, la no participación política de ninguna índole, el rechazo de toda forma de autoridad o institución y el llamado al desconocimiento y a la pelea total contra el poder del Estado (sea este último de la naturaleza que sea).

Luego encontramos un grupo de diferencias que podemos denominar como más específicas de nuestra historia de aquellos años. Por ejemplo, el carácter de las huelgas era uno de los puntos mas habituales de división: mientras los socialistas las querían parciales y moderadas, los anarquistas peleaban porque toda huelga fuera «general y revolucionaria», o sea: hasta la caída del sistema; también las conductas a adoptar ante el arbitraje estatal o ante cualquier intento de intromisión patronal en las relaciones laborales eran aspectos que generaron rispideces. Como resulta lógico, dichas relaciones eran pretendidas por los anarquistas en «estado puro» (o sea, sin intermediarios que diluyan el irre-

⁵ Pueden consultarse para la etapa formativa del mismo que incluye, por supuesto, la polémica entre los anti-organizadores y los organizadores los siguientes libros: Abad de Santillán, Diego, *El movimiento anarquista argentino desde sus comienzos hasta 1910*, Buenos Aires, Argonauta, 1930; Bilsky, Edgardo, *La FORA y el movimiento obrero*, Buenos Aires, CEAL, 1985; Oved, Iacov, op. cit.; Falcón, Ricardo, *Los orígenes del movimiento obrero, 1857-1899*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

conciliable conflicto de clase contra clase) y, en cambio, la intermediación estatal no solo era bien vista sino también aceptada de buena gana por los socialistas (ya que veían en ella pasos positivos dados por el partido en el camino hacia la emancipación de los obreros).

Otra diferencia habitual era en torno a los métodos de acción específicamente obreros: mientras los anarquistas pregonaban a favor del boicot y el sabotaje al interior de las fábricas, los socialistas veían en ellos simples provocaciones que de nada servían al desarrollo del proletariado, inclinándose mas bien hacia «actividades constructivas».

El último y decisivo aspecto que será enunciado en el marco de las diferencias teóricas es el carácter que cada movimiento buscaba imprimirle a las luchas: mientras los socialistas intentaban la lucha política en todas sus formas, los anarquistas consideraban la lucha económica principalmente como aquella que podía lograr la emancipación del proletariado.

Capítulo 3

LA LEY DE RESIDENCIA. EL PRIMER CONFLICTO

Si bien la década del 90 fue rica en cuanto a sucesos que involucraron a los anarquistas, sólo voy a considerar al movimiento una vez que el mismo estuvo ya consolidado como conductor del movimiento obrero organizado; o sea a partir de 1901, año de reunión del Congreso de Unificación que dio vida a la Federación Obrera Argentina (en adelante F. O. A.), primera organización sindical reconocida como tal de nuestra historia, producto del esfuerzo conjunto de anarquistas y socialistas quienes, tras limar varias asperezas teóricas, arribaron a este auténtico «kilómetro cero» de la historia sindical argentina en su aspecto formal-institucional.

Hasta ese momento, los distintos intentos de unificación se habían transformado en una sucesión indefinida de fracasos derivada de las distintas concepciones políticas que cada grupo pregonaba. También en este caso, la unión iba a durar lo que un suspiro.

En el marco del Segundo Congreso (1902) y por cuestiones metodológicas secundarias (lo que demuestra que la tan mentada unidad pendía de un hilo) se produce la escisión de los socialistas quienes, a partir de ese mismo año, se constituirán sindicalmente bajo el nombre de Unión Gremial (o General) de Trabajadores (en adelante U.G.T.).

A este panorama se le agregarán los acontecimientos que terminan generando la huelga general de 1902, la primera de nuestra historia. Ella va a hacer aún más profundas las rupturas dentro de las filas obreras y será durante el desarrollo de estos sucesos en que puedan apreciarse con bastante claridad las hipótesis que aquí pretenden ser demostradas. Para seguir el día a día de los acontecimientos y poder conocer lo ocurrido con bastante precisión la mejor referencia es el libro de Iacov Oved¹.

Dicha huelga fue desatada originariamente por los estibadores del Puerto de Buenos Aires en reclamo de la unificación del peso de las bolsas que debían cargar en los barcos que las transportaban hacia los distintos destinos de exportación y, con el correr de los días, recibió múltiples adhesiones de diferentes gremios (peones del Mercado Central de Frutos, Federación de Rodados, etc.) hasta transformarse en huelga general.

El hecho de que la misma sea dirigida por los anarquistas generará, de parte del Estado, la sanción de la Ley de Residencia, conocida por haber inaugurado el panteón de leyes represivas de nuestra historia a través de legalizar la posibilidad de expulsar del país a aquellos extranjeros que el Estado nacional considerara políticamente indeseables.

En los debates parlamentarios que antecedieron su aprobación aparecen múltiples evidencias significativas respecto a la citada «extranjerización del conflicto social», que será enunciada desde la elite a modo de conjuro, desvinculando la

¹ Oved, Iacov, *op. cit.*, en este caso el capítulo 5, sobre todo en las páginas 247 a 282.

conflictividad social de la «realidad nacional». Línea en la que la clase dominante persistirá, toda vez que se sienta desbordada por los acontecimientos.

Los debates se iniciaron cuando el proyecto fue presentado para su aprobación el 22 de noviembre de 1902 en la Cámara de Senadores.

Veamos, por ejemplo, el alegato del Senador por Jujuy Domingo T. Pérez cuando, justificando su voto a favor de la ley, denuncia:

(...) agitaciones violentas, excesos y perturbaciones producidas por determinados individuos que viven dentro de la masa trabajadora para explotarla, abusando así de la hospitalidad generosa que les brinda este país, *donde el extranjero goza de tantas franquicias y disfruta de tanta libertad*² (la itálica es mía, E. A.).

Por supuesto que el carácter xenófobo de la citada argumentación era tan elocuente que fue refutada *in situ* por el Senador por Corrientes Manuel F. Mantilla (opositor al proyecto de ley), aduciendo entre otros artículos de la Constitución que pasarían a ser violados los de:

(...) Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano³; o «...la tierra argentina está abierta para todos los hombres del mundo que quieran habitar en ella.⁴

Pero como el instante de la hipocresía no podía estar ausente en este tipo de debate parlamentario, podemos indagar en sus causas y dimensiones a partir de las palabras del Senador por la Capital Federal, el ex ministro Miguel Cané (quien había sido el ideólogo del proyecto original, rechazado en 1899), quien argumenta que él mismo trajo la idea de Europa, al apreciar que en esas tierras el extranjero:

(...) es simplemente el extranjero; pero no es el hermano, no es el hijo del suelo, no es el copropietario de la tierra que no ha contribuido a formar de ninguna manera.⁵

Huelga aclarar que en estas latitudes tales generosidades no fueron tomadas ni hacia los extranjeros pero tampoco, como ya fue explicado, hacia los hijos de la tierra ni hacia ningún otro sector popular o subalterno.

Será Cané también quien, imaginando un intercambio entre el Poder Ejecutivo y algunos representantes gremiales, construya los siguientes diálogos:

- ¿Quién es usted?

- Soy un estibador a quien están explotando cuatro contratistas que comen la mitad de mi trabajo.

- Examinaré su caso y el de los otros...y trataré de que su patrón entre en arreglos.

Pregunta a otro:

- ¿Usted quien es?

- No soy obrero, soy redactor de un periódico de doctrinas avanzadas.

2 Diario de Sesiones, Cámara de Senadores, Congreso Nacional, República Argentina, 1902, pág. 657.

3 Op. cit., pag. 660.

4 Op. cit., pag. 661.

5 Op. cit., pag. 663.

- Usted se va fuera del país, porque yo no necesito inútiles de profesión: no tengo necesidad de que al obrero se le indique lo que tiene que ser.

Se expulsa, pues, a los que tienen que ser expulsados y se ampara a los que deben ser amparados.⁶

Nótese que en la elocuencia de la argumentación, Cané olvida destacar cual es el motivo por el cual debe ser expulsado del país el «redactor de un periódico de ideas avanzadas»; quien, en este ejemplo, ni siquiera es presentado como extranjero demostrando además el carácter específicamente antianarquista de la Ley.

La última evidencia que será levantada de aquel debate también le pertenece a Cané, cuando afirme que las ventajas de aprobar la ley radican en que:

(...) tratándose de un extranjero, respecto del cual el Poder Ejecutivo..., sabe que empieza su propaganda anarquista, disolvente o criminal, sin haber cometido aún acto criminal de ninguna clase ni aún cuasi delito puede ser expulsado; cortándose así el mal de raíz, y al principio.⁷

Cabe advertir sobre la concepción jurídica (estuve tentado de escribir «aberración» o «barbaridad jurídica») que pretende impedir el delito antes de que el mismo se realice: ella representa una de las más clásicas utopías conservadoras; luego de tipologizar el mapa socio - delictivo (algo que también se estaba realizando para la época a partir de la aplicación de las huellas dactilares, inventadas por Juan Vucetich en 1891⁸), se procederá a condenar inocentes por presunción de culpabilidad (lo que el ingenio popular ha bautizado como «portación de cara»).

Luego, el proyecto pasó a la Cámara de Diputados donde el debate generó mayores polémicas, lo que redundó a favor de la exposición de citas aún más evidentes.

El diputado Emilio Gouchon fue una de las voces disidentes al mismo y sus argumentos fueron claros y precisos en relación a lo que aquí se pretende demostrar. Dijo Gouchon:

(...) no quiero cooperar a la sanción de una ley que es una ofensa gratuita a todo el elemento extranjero establecido en nuestro país (...)⁹

Y agregó:

(...) es una ley que declara que el elemento extranjero es un elemento de anarquía (...)¹⁰

Inclusive atacó el corazón mismo de la ley cuando afirmó:

(...) no es exacto que los agitadores, en las actuales huelgas, sean exclusivamente extranjeros. *Hay muchos argentinos, mas inteligentes, mas instruidos que los extranjeros, para promover estas agitaciones...*¹¹ (la itálica es mía, E. A.).

6 Op. cit., pag. 665.

7 Op. cit., pág. 674.

8 Resulta sugerente y recomendable tanto para este tema en particular como para otros submundos que serán ilegalizados por el Estado a principios del siglo XX el libro de Salezzi, Jorge, *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.

9 Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina, 1902, pág. 419.

10 Op. cit., pag. 419.

11 Op. cit., pag. 420.

Con respecto a la xenofobia como tópico de análisis bien le cabría a ésta afirmación del diputado el viejo dicho de «no aclares que oscurece».

El diputado Juan Balestra va a utilizar el mismo tópico en sus fuertes críticas hacia el proyecto de ley, cuando señale:

¿A que obedecen, entonces, estos movimientos anárquicos? Todos lo indican; es la inoculación de ideas extrañas, de elementos mórbidos que nos están viniendo de afuera. Pero elementos que se van infiltrando en nuestros bajos fondos nacionales. En la Federación Obrera son tantos o más los elementos nacionales que los extranjeros que hay allí...¹²

Del lado de los que votan a favor del citado proyecto podemos encontrar sugestivos los argumentos utilizados por el diputado Mariano de Vedia cuando afirma que:

(...) los hombres del mundo que quieran habitar este suelo, no ha de entenderse que sean los que nos traigan sus vicios, sus rencores, sus enfermedades, el residuo de los fermentos europeos, de las naciones de que precisamente son expulsados (...).

Por lo que recomienda:

(...) incorporar a nuestra legislación una medida de defensa policial, de higiene social Pero resulta interesante detenerse en el hecho de que la idea de la «ajenidad» respecto de la nacionalidad argentina y del conflicto social que se ha instalado en nuestro país, aparece en los discursos de diputados que están tanto a favor como en contra de la citada ley.¹³

Podemos encontrar como una excepción a la regla la postura del diputado Rufino Varela Ortiz quien, contrario a la sanción de la Ley, indicaba que:

(...) el gobierno de la federación obrera está actualmente en manos de ciudadanos argentinos! La mayoría del directorio de la federación obrera lo forman hombres nacidos en el país y, los que no, son ciudadanos por naturalización...¹⁴

Finalmente, el proyecto fue aprobado «entre gallos y medianoche» e instituyó una poderosa arma a la cual el gobierno de Roca le agregó el estado de sitio solamente dos días después. La letra de la ley 4144 fue:

Artículo 1- El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes o delitos de derecho común.

Artículo 2- El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

Artículo 3- El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la República de todo extranjero cuyos antecedentes anteriores autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los dos artículos precedentes.

Artículo 4- El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión, tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarco.

Artículo 5. Comuníquese, etc.

12 Op. cit., pag. 424.

13 Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina, 1902, pág. 427, 428.

14 Op. cit., pág. 433.

Dos días después, el 24 de noviembre de 1902, será tratado también en la Cámara de Diputados el proyecto que instituya el mencionado estado de sitio con que el gobierno desactivará definitivamente la primera huelga general de nuestra historia.

En dichas deliberaciones jugará un papel preponderante quien era en ese momento Ministro del Interior del gobierno de Roca, Joaquín V. González, uno de los personajes en quien me detendré para ampliar los desarrollos hasta ahora esbozados.

Veamos algunas de las afirmaciones con que González defiende la necesidad de implantar el estado de sitio en la Capital, Buenos Aires y Santa Fe:

(...) el mercado europeo está esperando los barcos cargados con nuestros productos y no llegan, porque no pueden salir de nuestros puertos, porque *hay elementos anárquicos extranjeros, de ninguna manera vinculados a nuestro país*, que están interesados en evitar que esta exportación se verifique...¹⁵ (la itálica es mía, E. A.).

González amplía sus argumentos afirmando que:

(...) ni son los intereses sociales o económicos de ganancias o salarios los que están en discusión en estos momentos en el público, sino el de agitadores profesionales, extraños a la vida pacífica y ordenada del trabajo, que vienen al país a traer todos sus vicios y defectos y a contaminar a la sociedad con sus malas costumbres (...)¹⁶

De nuevo, dentro del rubro de las aclaraciones que oscurecen, afirma el Ministro:

(...) no se trata, Señor Presidente, de clasificar la conducta del extranjero, de declararlo delincuente, no; se trata simplemente de una medida de prevención, de seguridad social...¹⁷

Futuras evidencias demostrarán lo contrario.

A modo de resumen general del análisis de las primeras fuentes citadas merece ser resaltada la permanente asociación entre la condición de extranjero y la de delincuente socio - político, y tampoco puede ser dejado de lado el rol que se les asigna desde los distintos discursos reproducidos a las doctrinas anarquistas (profesadas por «ingratos extranjeros») como promotoras casi exclusivas de hechos ilegales a ser reprimidos.

15 González, Joaquín, V., *Obras completas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, 1935, volumen 5, pág. 168.

16 *Op. cit.*, pag. 173.

17 *Op. cit.* Pag. 184.

Capítulo 4

LOS DEBATES EN TORNO A LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE RESIDENCIA

Debemos estar armados para separar de nuestra sociabilidad, de la parte sana de la nación, los elementos morbosos que puedan perturbarla en un momento determinado

Diputado Carlos Delcasse¹

El año 1904 fue de cambio presidencial (finalizó su mandato Julio A. Roca y asumió la fórmula compuesta por Manuel Quintana y José Figueroa Alcorta) y también el del mencionado ingreso de Alfredo Palacios como diputado, gracias a la modificación ensayada en el sistema electoral que le permitió al socialismo vernáculo obtener una banca tras haber ganado la circunscripción de La Boca - Barracas.

Ésta situación va a representar algunas leves agitaciones dentro de un panorama legislativo que hasta ese momento prácticamente desconocía el debate ideológico.

De hecho, a poco de asumir su banca, Palacios convoca a interpelación al Ministro del Interior, (quien sigue siendo Joaquín V. González ya que las elecciones presidenciales se realizaron luego de las legislativas) para que dé explicaciones sobre los incidentes ocurridos en la, a esa altura ya tradicional, manifestación obrera del 1° de Mayo, cuya represión a manos de la policía dejó como saldo en aquella ocasión un muerto y varios heridos de bala.

Ya en el debate preliminar a la convocatoria del ministro, el diputado Belisario Roldán (h) (que apoya la misma) hace una mención digna de ser destacada. Al referirse a los incidentes y buscando, por supuesto, los responsables de los mismos afirma que:

(...) los exaltados que derribaban vigilantes, no esperaban de frente la represión legítima e inmediata, hecho innegable del cual me permitiría inferir sin jactancia, que la manifestación anarquista del 1° de Mayo no ha sido una manifestación de multitudes argentinas.²

Y nótese que el cinismo de dicho argumento no es menor ya que el mencionado diputado se está refiriendo nada menos que a su explicación de porque los heridos de bala lo han sido por la espalda y la razón que se desprende claramente de sus dichos es por su condición de extranjeros, no solo revoltosos («derriban vigilantes») sino además cobardes («no esperaban de frente la represión»); lo cual los haría merecedores de tan ejemplar castigo.

La interpelación al ministro finalmente se realizó sin que la misma haya dejado detalles realmente destacables.

El acontecimiento del año 1904 que será considerado realmente trascendente fue el intento, también promovido por Palacios, de derogar la Ley de Residencia que ocupó varias sesiones legislativas entre los días 18 y 29 de Julio y

1 Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina, 1904. pág. 569.

2 Op. cit., pág. 60.

que terminó con el obvio resultado negativo pero habiendo dejado «jugosos debates» y confrontaciones ideológicas.

Las sesiones comenzaron con una alocución extensísima realizada por el diputado Mariano de Vedia, quien cerró su intervención de la siguiente forma:

(...) Mantengamos este templo al pavor y a la palidez de la ley de residencia; mantengámoslo ya que se nos helaría en efecto de pavor la sangre el día que no pudiéramos adoptar -no digo medidas necesarias para garantizar la soberanía argentina- sino esas medidas de simple higiene, de simple policía, que todas las naciones menos la República Argentina podrían tener!.³

Será justamente Palacios quien ataque el corazón xenófobo de la Ley cuando señale que:

(...) aquella ley es una amenaza constante contra el obrero extranjero que arrastró el arado y llenó los graneros de los que viven del privilegio, y que hoy, señor presidente, es perseguido porque, sembrador de verdades, anuncia una cosecha que al fin va a ser recogida por los pobres.⁴

Destacable de la también extensa alocución de Palacios es la claridad con que percibe que la génesis de las tan mentadas «ideas avanzadas» surge de la propia dinámica social que la modernización capitalista ha inaugurado en la Argentina de principios del siglo XX:

(...) estas agitaciones, estos movimientos anarquistas no nacen espontáneamente en el cerebro de los individuos sino que son consecuencia lógica de las injusticias sociales... que hasta poco no se habían producido en la República Argentina.⁵

Por supuesto que rápidamente las posiciones del diputado del partido socialista van a ser confrontadas por nuestro ya conocido Roldán:

(...) el hombre que en este país difunde el credo anarquista, o que presume actitudes de martirio para propalar el ideal socialista es, si es extranjero, un intruso, si es argentino, un extraviado. Pretender trasladar a esta tierra, junto con ciertas teorías y doctrinas ... el lote de odios y de propagandas subversivas que los acompañan en Europa es adulterar las leyes inflexibles de la lógica, de la historia, de la verdad y del buen sentido.⁶

Para cerrar el relevamiento de la segunda sesión sobre la derogación de la ley de residencia vale llamar la atención sobre una línea de pensamiento que aparece con notable asiduidad en los distintos representantes del «orden conservador».

La misma está explicitada en muchos testimonios distintos y postula la idea de que la Argentina de aquel momento histórico era un «sociedad sin clases».

Como muestra... una vez más Roldán:

(...) aquí, señor presidente, donde no hay clases ni castas ... donde el dependiente de hoy es el patrón de mañana ... donde el terrateniente de la fecha es el labriego de la víspera (...)⁷

Pero también el diputado Adolfo Mugica:

(...)entre nosotros no hay clases, el que hoy es obrero mañana es capitalista y el que hoy es capitalista, puede ser mañana obrero (...)⁸

3 Op. cit., pag. 440.

4 Op. cit., pag. 442.

5 Op. cit., pag. 448.

6 Op. cit., pag. 461.

7 Op. cit., pag. 462.

8 Op. cit., pag. 471.

Ideología surgida de la propia elite, viene a tratar de demostrar lo inútil de la lucha de clases y de la organización de los trabajadores, ya que lo temprano del proceso ha dejado aún abiertas las compuertas del ascenso social y, por lo tanto, de un futuro venturoso y próspero a todo aquel que esté dispuesto a trabajar de sol a sol.

También irán apareciendo manifestaciones que van acercándose hacia lo que podría ser definido como auténtico chauvinismo. Afirma Mugica que:

(...) entre nosotros...los extranjeros forman verdaderas islas étnicas que no acaban de incorporarse a nuestro organismo nacional, y un fermento de su mismo origen que viene a esta país, puede producir verdaderas perturbaciones...para el desenvolvimiento progresivo de la nación. Además no existe ni puede existir entre nosotros, por lo menos salido de nuestras entrañas, ese germen de descomposición a que me refiero. No, Señor presidente: por más que el señor diputado afirme lo contrario, *yo no creo que existan anarquistas argentinos; si existieran no pediría contra ellos ninguna pena, los mandaría simplemente al manicomio*».⁹ (La itálica es mía, E. A.)

Por supuesto que ésta cita es de lo más transparente, surgida de los arduos debates del calor legislativo y probablemente exagerada en algunas de sus aseveraciones pero, aún así, el tópico de la degeneración social aparece explícitamente en el discurso y viene a indicar una señal de alarma hasta ese momento desconocida: la asimilación de la masa inmigratoria no iba a producirse automáticamente ni sin conflicto.

Resulta incomprensible a los ojos de los más conspicuos representantes estatales que el influjo ejercido por «las bondades de nuestra tierra y su medio geográfico» pueda fracasar, dejando a los ojos del mundo conflictos sociales solo concebibles en otras latitudes, desde donde precisamente han llegado estos extranjeros revoltosos y mal agradecidos.

Y esa primera visión que los representantes mas conservadores de un modelo conservador perciban como apocalíptica será la que motive las primeras reacciones contra el proceso modernizador y sus consecuencias indeseadas. De allí irán surgiendo figuras sociales para incluir en un flexible prontuario que comenzará a dividir a esa sociedad (también en proceso de formación) en categorías tipológicas deseables o de las otras.

Dentro de los limitados marcos del presente trabajo lo que se trata de entender, en definitiva, es como los anarquistas van a ir acaparando «espacios simbólicos» dentro del nuevo catálogo de enemigos que el Estado vaya construyendo.

Sea como militantes políticos radicalizados, sea como opositores acérrimos del proceso de nacionalización de los inmigrantes en marcha o sea simplemente por su condición de extranjeros (imaginada absoluta por los cerebros mas extremistas de los representantes estatales) los ácratas argentinos irán transformándose en ese «germen social a extirpar» denunciado por Solomonoff en la cita que inaugura la investigación.

De allí su criminalización normativa: para los anarquistas extranjeros, esas «islas étnicas que no acaban de incorporarse a nuestro organismo nacional», la Ley de residencia; para los nativos (suponiendo que los haya), el manicomio.

⁹ Op. cit., pag. 489.

Inclusive podemos encontrar una declaración de sinceramiento de parte del diputado Amador Lucero cuando señala que:

(...) la ley de residencia no va dirigida, como lo cree el señor diputado y el periodismo que lo defiende, contra los extranjeros ni contra el movimiento obrero, sino contra los anarquistas; que representan, por el contrario, la fuerza antagónica del movimiento social, la propaganda desacreditante de sus ideales, la acción pesimista, de nihilismo más atroz que se haya producido nunca, contra los principios morales más permanentes y más sagrados de la sociedad y del Estado.¹⁰

O sea, prédica y acción disolventes reunidas en un conjunto de extranjeros afiebrados que vienen a impedir el normal desenvolvimiento de la naciente dinámica social argentina. Todas estas reflexiones a modo de presentación de un fino y elegante pensamiento que, a la larga, resulta sintomático de las acciones estatales a cargo del diputado Juan A. Argerich:

(...) Y recordaré de paso que en Estados Unidos... al mismo tiempo que se dictaban esas leyes restrictivas de los derechos de los extranjeros... dictaban una ley que hacía obligatorio el uso de la bandera nacional encima de las escuelas durante las horas de clase, como necesitando infundir en aquel país el único espíritu que hace a los pueblos fuertes y grandes, el espíritu vigoroso de la nacionalidad (...) a que no sirven de ninguna manera todos esos *elementos semi-bárbaros, inasimilables por una sociedad civilizada* a quienes exclusivamente tiende a repeler *la ley de residencia, que aspira superiormente a que no sea la República Argentina el vaciadero de las basuras del mundo.*¹¹ (Una vez más, la itálica es propia, E. A.)

El tenor de las palabras excede al autor de mayores comentarios pero lo llevan a afirmar que las reacciones xenófobas, casi siempre identificadas a partir del Centenario de la Revolución de Mayo o del primer nacionalismo literario (Ricardo Rojas o Manuel Gálvez), tienen una génesis anterior en nuestra historia y, en ambos casos, el mismo enemigo social: los anarquistas extranjeros; ese sujeto que parece no tener derecho a existir en éstas tierras.

Volviendo a los aspectos más específicamente técnicos del debate parlamentario, vale aclarar que uno de los ejes centrales en que se manifiesta el mismo estará dado por la discusión acerca de la constitucionalidad o no de la ley de residencia.

Las posiciones favorables a la revocación de la ley girarán básicamente en torno a la afirmación de que la misma resulta violatoria de los derechos civiles de los extranjeros, o sea aquellos de los que todos gozamos por nuestra propia condición humana y, en cambio, los partidarios del mantenimiento de la ley van a valerse de la estrategia de distinguir dichos derechos de los políticos intentando, de esa forma, dejar a los inmigrantes al margen de ambos, en una situación de tutela estatal para, de esa forma, legitimar su persecución penal tras su mera condición de habitantes.

El diputado Emilio Gouchon representa una suerte de rara avis ya que mezcla fórmulas de casi todas las posiciones posibles para arribar a un voto favorable a la derogación de la ley. Repasemos:

(...) no me inclinaría jamás por la expulsión, me inclinaría más bien por una pena que se cumpliera dentro de nuestro territorio, una pena que sometiera al delincuente a la ley del trabajo, que regenera y que a la vez es fuente de riqueza.¹²

¹⁰ Op. cit., pag. 491.

¹¹ Op. cit., pag. 541.

¹² Op. cit., pag. 564.

Si bien el uso del vocablo delincuente nos da la clara pauta del apoyo del diputado a la criminalización de ciertas actividades políticas, rápidamente va a aclarar que:

(...) ¿Por qué no hay en nuestra cárceles ninguno de estos delincuentes y se prefiere apelar a estos medios extraordinarios, a éstas facultades en virtud de las cuales para castigar a setenta u ochenta anarquistas en el país, se pone fuera de la ley a un millón de hombres que han cooperado con su trabajo, con sus energías, con su entusiasmo al progreso y al engrandecimiento de la república?¹³

Con lo cual deja sentada una posición respecto a la cual solo deberían ser perseguidos los anarquistas reconocidos como tales que hubieran estado implicados en hechos delictivos. Pero, sin embargo, la adscripción nacionalista surge veloz y definitivamente:

(...) El partido socialista debe hacerles conocer a sus colegas del otro lado del Atlántico que aquí, en esta tierra argentina, hay una legislación que, en materia de libertad, en materia de igualdad, en materia de fraternidad y en materia de solidaridad humana, supera a todo lo que han soñado los pensadores socialistas europeos.¹⁴

Y hay más, ya en plano de franca agresión:

(...) La bandera roja, bajo la bandera argentina, no es una bandera, es un trapo, y los trapos, lo sabemos por dolorosa experiencia, sean blancos o colorados, en el Río de la Plata, no han sido sino causas de división de la familia argentina.¹⁵

Creo que podríamos encuadrar ésta última afirmación dentro de una auténtica actitud de «sacar los trapitos al sol», ¿no?

El legislador cerraba de este modo su intervención:

Yo pido la derogación de la ley de residencia en nombre de la tradición argentina; en nombre de las instituciones argentinas; en nombre de los intereses presentes y futuros de nuestra nacionalidad.¹⁶

Como vemos, complejos y contradictorios argumentos podían llevar a la misma posición final a distintos representantes de distintas posiciones políticas.

El último de los diputados que hará uso de la palabra antes de la votación en la cual, como ya se anticipó, la ley fue ratificada en todos sus artículos, fue Carlos Delcasse y también sus argumentaciones son relevantes para la investigación. Al principio, es más bien clásico:

La ley de residencia es una *ley esencialmente profiláctica*, que interesa más que a nadie a los mismos obreros, que parecen protestar tanto contra ella; es una ley de garantía *para eliminar los elementos patógenos de la sociedad*, que perturban el desarrollo normal de las instituciones y del trabajo.¹⁷

Pero cuando se suelta y da a conocer su propio proyecto de ley (ampliatorio del existente) nos encontramos ante una nueva variante que aún xenofobia y medicalización y, de esta forma, representa un claro ejemplo de lo que entiendo por ortopedia social en aquel contexto histórico:

En vez de decir: «El poder ejecutivo, en acuerdo general de ministros», establezco que: «El poder ejecutivo *podrá internar dentro del país a todo habitante* que haya

13 Op. cit., pag. 564.

14 Op. cit., pag. 565.

15 Op. cit., pag. 565.

16 Op. cit., pag. 565.

17 Op. cit., pag. 566.

sido condenado o perseguido por los tribunales extranjeros, por crímenes o delitos comunes».

Y continúa su explicación:

(...) en el vocablo «habitante» del artículo se comprende no tan solo al extranjero no nacionalizado sino también al nacionalizado y aún el mismo argentino. *Supongamos un argentino salido joven de la república; va al extranjero, se inficiona con las ideas anarquistas y llega a la República Argentina: estaríamos completamente desarmados.* Por esta disposición el poder ejecutivo puede internarlo dentro del territorio de la nación, en el punto más conveniente.¹⁸ (En todos los casos la negrita es mía, E. A.)

En este último caso el tópico es clarísimo: las ideas anarquistas no pueden surgir del país; es más, la situación de máxima perdición hipotética para el Estado sería la de un joven argentino, quien siendo sano e impoluto por influjo del medio que lo vio nacer, sufriera la «contaminación ambiental» de las ideas avanzadas foráneas que lo transformasen en un degenerado social llevándolo por un camino de perdición hasta que por obra y gracia de la intervención hospitalaria estatal sea regenerado en un ciudadano deseable.

Luego de escribir éstas líneas vienen rápidamente a mi mente las imágenes de «*La naranja mecánica*», aquella fantástica película de Stanley Kubrick, basada en la novela de Anthony Burgess, en la cual el tratamiento re-adaptacional que el Estado le aplica al sujeto delincuente en cuestión (Alex, el personaje construido por Malcolm Mc Dowell) termina siendo no solamente inútil en cuanto a sus fines sino también inaceptable en cuanto a sus medios, casi más cruentos que los empleados por la pandilla liderada por Alex.

Sin embargo, volviendo rápidamente al contexto, las ideas de Delcasse se cierran con la posibilidad de que el internado pueda irse del país voluntariamente, si así lo deseara; dando por tierra con la traumática expulsión y generando una especie de exilio forzoso o, mejor dicho, forzado que permita al Estado «cambiar algo para que nada cambie».

18 Op. cit., pag. 569.

Capítulo 5

EL PROYECTO DE LEY NACIONAL DEL TRABAJO DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

La transcripción y análisis de algunos de los artículos del proyecto de Ley Nacional del Trabajo, presentado por Joaquín V. González en 1904, resultan importantes ya que el mismo contiene ideas disparadoras para ampliar la problemática planteada. A saber:

Art. 6° Exclúyese de la admisión en el territorio de la República a los extranjeros que pretendiesen entrar en él, ya en calidad de inmigrantes o en cualquiera otra condición, y aunque fuesen llamados por parientes o amigos suyos residentes en la República y que se hallasen en algunas de las siguientes categorías:

1° Idiotas, locos, epilépticos, y los que hubiesen sufrido ataques de locura durante los 5 años anteriores a su llegada al país.

2° Enfermos atacados de enfermedades infecciosas repugnantes o contagiosas.

3° Los mendigos de profesión, los indigentes y demás que sólo deban constituir una carga para la beneficencia pública.

4° Los que hubiesen sido condenados por estafa, bigamia o delitos infamantes.

5° Las prostitutas y las personas que procuren traer prostitutas u otras mujeres o niñas con el fin de dedicarlas a la prostitución.

Art. 7° No se comprenderá en ningún caso entre los delitos a que se refiere el anterior artículo, los de carácter político, siempre que a ellos no se agregase otros infamantes o de los que caen bajo las disposiciones de la Ley 4144.

Art. 8° El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada en el territorio de la República, de personas o grupos de personas no europeas que, perteneciendo a razas, tribus o naciones no europeas fuesen generalmente conocidas por sus costumbres contrarias a la moralidad o que fuesen habitualmente vagas o ineptas para el trabajo y amenazasen convertirse en un peligro o en una carga para la sociedad o el Estado¹.

Fiel exponente del perfil ya trazado para la figura del «intelectual orgánico» de la clase dominante (capítulo 1), González es más partidario de la idea de que el conflicto social obedece a factores internos, relacionados en general a las malas condiciones de vida y trabajo de la clase obrera argentina, y no a artificialidades exógenas, como sostienen la mayoría de sus colegas.

Sin embargo, y siendo ésta precisamente la faceta que más suele destacarse de su figura (suele ser presentado por cierta historiografía como una especie de visionario progresista, adelantado a su época, etc), no podía dejar de llamar la atención respecto a ciertos tópicos que el citado dirigente comparte con los ideólogos más reaccionarios de aquella época.

Suele presentarse el proyecto de Código de Trabajo como el primer ejemplo serio de regulación estatal de las relaciones del trabajo, como la primer obra de ese tipo inspirada en una preocupación genuina; y a su autor como un antagonista de aquellos que solo pedían enfrentar la «cuestión social» con represión y, sin embargo, cuando uno va a leer el citado proyecto (fracasado por las férreas oposiciones de la

1 González, Joaquín V., *Obras completas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, Tomo 6, pág. 407.

burguesía argentina, que lo consideraba demasiado avanzado, y de los anarquistas, quienes no aceptaban darle ningún tipo de participación reguladora al Estado) se encuentra con el detalle de que en la enumeración de «delitos» hecha por el autor encontramos enfermedades mentales, epilepsia, mendicidad, indigencia, enfermedades «repugnantes o contagiosas», bigamia, prostitución, etc.

Por supuesto que estamos en presencia de lo que rápidamente puede definirse como «clima de época», caracterizado por una mezcla de positivismo, higienismo, eugenesia y toda una serie de dispositivos (tanto discursivos como generadores de prácticas) que procuraban la instauración de un determinado orden, que puede ser pensado o entendido en todos los aspectos: económico, político, social, cultural, etc.

Pero esto no debería alcanzarnos como explicación pertinente.

La xenofobia de González, que ya había sido señalada durante su participación en los debates previos a la sanción de la ley de residencia (1902), queda nuevamente en evidencia (y de manera aún mas explícita) en el artículo 8 de su mencionado proyecto, por el cual uno viene a enterarse que existían (o existen, mucha gente sigue pensando así hoy, año 2006) razas, tribus o grupos de personas conocidas por su inmoralidad o vagancia y que, consecuentemente, iban a generarle problemas de tipo socio - económico al Estado nacional, razón por la cual este se reserva la medida preventiva de negarles el ingreso al territorio.

La historia nacional reiteradamente ha presentado coyunturas en las que los mecanismos y las instituciones estatales ejercieron de modo desembozado la crueldad y la intolerancia a la hora de detectar quienes son los sujetos que pertenecen a los grupos que «...amenazan convertirse en un peligro o en una carga...».

Un Estado cuyo capital humano ha provenido allende el Océano, en el cual toda identidad nacional es un rompecabezas por armarse, desarrolla xenofobia desde su más temprana edad como respuesta a conflictos económicos propios del desarrollo capitalista que él mismo ha avalado como modelo.

Paradojas de la modernización... ingresan a los grupos considerados como riesgosos ya no solo los opositores socio - políticos o los extranjeros indeseables sino también que «al calor del propio proceso de selección» van siendo incluidos todos aquellos que escapen a un cierto patrón de normalidad que está siendo definido desde el Estado para esa época.

Rastrear la evolución de dichos pensamientos será el objetivo principal de aquí en más.

Capítulo 6

LOS ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA REVOLUCIÓN RADICAL DE 1905

En febrero de dicho año se produce la tercera revolución radical la cual, a pesar de su patente fracaso, generará importantes consecuencias para el movimiento obrero.

La represión de dicho movimiento cívico - militar por parte del Estado incluirá la declaración del estado de sitio, basándose en versiones que indicaban la participación de las fuerzas obreras organizadas o, mas no sea, el aprovechamiento que las mismas podían realizar de la situación de descontrol político nacional.

Por ello se procedió también a la detención masiva de varios conocidos dirigentes y/o militantes tanto anarquistas como socialistas, a la mayoría de los cuales se les aplicó la ley de residencia o se los mantuvo directamente incomunicados.¹

Es de destacar que una vez sofocado el levantamiento desde el Poder Ejecutivo se solicita la continuación del estado de sitio por sesenta días más (había sido declarado por treinta días el 4 de Febrero), solicitud que es aprobada por ambas Cámaras; así como también la prohibición de portar la bandera roja en cualquier tipo de manifestación que pudiera realizarse.

Contra ésta batería de medidas estatales represivas es que los anarquistas convocan a una movilización de repudio para el 21 de mayo de dicho año. La misma es reprimida por la policía con el saldo de 3 obreros muertos y unos 20 heridos de bala, quedando también 3 policías heridos.

El salvajismo con el que actuaron las «fuerzas del orden» (repudiado incluso por los diarios conservadores, como *La Nación*) motivó que, nuevamente, Alfredo Palacios llamara a interpelación al Ministro del Interior Rafael Castillo, la cual se llevó a cabo el 26 de Mayo.

La misma comenzó con una larga exposición del Ministro quien, por supuesto, no solo defendió explícitamente el accionar policial sino que, además, esbozó una explicación de los incidentes a la cual, ya en el siglo XXI (o sea, 100 años después), seguimos estando tristemente acostumbrados quienes formamos parte del campo popular argentino:

(...) necesito dejar constancia de que no son los agentes de policía los que han hecho disparos sobre el pueblo, a pesar de los ataques de que ellos han sido víctimas. La agresión ha partido de los propios manifestantes. Los agentes de policía se han limitado, como dice el señor jefe de policía, a hacer disparos al aire, para producir la dispersión necesaria e indispensable en esos momentos.²

Cualquier coincidencia entre estos argumentos y los que, por ejemplo, se esbozaron la noche del 26 de Junio de 2002, día de los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán³ en la Estación de Avellaneda no son pura coinciden-

1 Una versión directa de los hechos es aportada por el reconocido intelectual y poeta anarquista Ghirardo, Alberto en *La tiranía del frac*, Buenos Aires, C. E. A. L., 1972.

2 Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, República Argentina, 1905, página 397.

3 La versión difundida por los medios de comunicación que afirmaba que «...los piqueteros se habían matado entre ellos.»

cia; resultan más bien la continuidad de una estrategia de difamación permanente que, desde el terreno ideológico, es sostenida desde las clases dominantes contra los sectores subalternos y sus organizaciones, con un éxito que, creo, debería llamarnos la atención (perturbarnos) más de lo que habitualmente lo hace.

La acusación de que los sectores populares promueven la «violencia desde abajo» da a las fuerzas estatales la impunidad para legitimar a posteriori cualquier tipo de represión y sino basta con repasar la pobre y triste lógica con que la «teoría de los dos demonios» intentó explicar los sucesos de la década del 70 de nuestra historia.⁴

Quizás el principal problema radica en la fuerza con que estas ideas penetran la conciencia de las personas pero ese es un aspecto que excede total y absolutamente los fines del presente escrito.

Volviendo al análisis de la fuente encuentro llamativo el siguiente intercambio de opiniones entre los diputados Pastor Lacasa y Alfredo Palacios:

Sr. Palacios. – (...) a pesar de que le moleste a la cámara, voy a leer el informe de la asistencia pública.

Sr. Lacasa. – *Con nacionalidades.*

Sr. Palacios. – Debo advertirle al señor diputado que habla de nacionalidades, que la mitad de los heridos son de nacionalidad argentina.

Sr. Lacasa. – Es bueno saberlo.

Sr. Palacios. – Bueno, ya lo sabe.

Sr. Lacasa. – (...) ¿*Con carta de ciudadanía?*

Sr. Palacios. – *Sin carta de ciudadanía; argentinos de nacimiento.*⁵ (Cursiva propia, E. A.)

Para que se que entienda mejor, Palacios ofrece como prueba de la represión policial la lectura de la nómina de heridos brindada por la asistencia pública (organismo estatal) y su colega Lacasa no encuentra mejores argumentos de debate que invocar dudas sobre la nacionalidad de los mismos; lo cual, obviamente, habla a las claras de la creencia respecto del carácter extranjero que el conflicto social ha adquirido a los ojos de nuestra elite.

Lo explícito de la argumentación xenofóbica no debería desviarnos la atención respecto de la consecuente naturalización con que Lacasa admite la represión sobre los extranjeros que hayan participado de dicho meeting político, llegando inclusive a un extremo casi ridículo al sostener que:

¡La enseña roja no es una bandera! Si en vez de eso los manifestantes hubieran llevado una bandera argentina, no hubieran disparado como lo hicieron!⁶

Crease o no, la sola presencia de una bandera argentina sería incompatible con una manifestación política violenta en momentos en que se está definiendo una ideología nacionalista para el «ex-desierto a poblar».

4 Como si el terrorismo de Estado y el robo sistemático (de niños, de bienes, etc) pudieran ser justificados por la existencia de organizaciones que apelaban a la violencia complementariamente a la lucha política.

5 Diario de sesiones, Op. cit., pag. 406.

6 Op. cit., pag. 406.

Con lo cual vuelve a quedar ratificado como, en los momentos de mayor transparencia, la mayoría de los representantes estatales creen firmemente que las dificultades sociales son impostadas desde afuera en ésta sociedad.

Es más, podemos encontrar argumentos aún más xenófobos hacia los inmigrantes que llegan al país en boca del diputado Andrónico Castro; según él:

Entre esos viene aquí la escoria de Europa! Vienen, señor presidente, hasta criminales, puesto que no se averigua quienes son, y muchos de ellos salidos de las cárceles o escapados de la acción de la justicia en su propio país. Añadiré más, *vienen entre ellos una enorme masa de analfabetos a aumentar la masa de ignorantes que tenemos*, sobre lo cual me permito llamar la atención de la honorable cámara. Y tan es así, que *los delitos más raros que se han llevado a cabo en ésta capital han sido [cometidos] por individuos extranjeros* que ya habían cometido en Europa delitos semejantes!⁷ (Como siempre cursivas mías, E. A.)

La consecuencia lógica de dichos razonamientos quedará a cargo del propio Castro:

Yo preferiría, si han de seguir viniendo los buques repletos con inmigrantes de esa clase, que se cerrasen los puertos de la república para que no desembarcasen tales huéspedes (...)⁸

O sino también del diputado Emilio Gouchon:

Pienso, señor presidente, que los estadistas argentinos deben adoptar todas aquellas medidas que tiendan a fortificar el sentimiento de nuestra nacionalidad, que tiendan a impedir el desarrollo de gérmenes que pueden ser funestos para la existencia misma de nuestro país.⁹

Cerrar el puerto o iniciar un proceso de selección inmigratoria son las dos primeras salidas que aparecen en boca de los sectores más conservadores, asustados por el aumento progresivo de las huelgas y de los conflictos laborales que ellos perciben en manos de extranjeros indeseables que vienen a aumentar esa «...masa de ignorantes que tenemos».

7 Op. cit., pag. 410.

8 Op. cit., pag. 411.

9 Op. cit., pag. 416.

A modo de conclusión provisoria

Mas allá de estar trabajando actualmente en la segunda parte de ésta investigación (que abarcará desde 1905 hasta 1910) se imponen algunas reflexiones parciales.

En el marco del proceso de construcción de una identidad nacional, la clase dominante propuso la existencia de un enemigo, o sea un antagonista, un «Otro» contra el cual se fueron constituyendo las bases del «ser argentino». De este modo la «identidad nacional» construida se definió más desde la negación que desde la afirmación de caracteres y valores.

Este rol, el lugar de la contraimagen y la otredad, le cupo al movimiento anarquista local ya que desde su cultura libertaria y cosmopolita, desde su discurso de los oprimidos, había logrado, además de una gran cantidad de adherentes, aportar elementos a la conformación de una identidad de las clases populares, en un momento histórico aún huérfano de cultos nacionalistas firmemente establecidos, lo que generaba que las oportunidades de disputar hegemonía simbólica estuvieran abiertas y a la orden del día y que el «panteón nacional» permaneciese aún en disputa.

Probablemente la condición del discurso anarquista que les resultó más seductora a la masa inmigratoria que arribaba a nuestro país haya sido su carácter abierto, inclusivo e inmediato a la vez que contestatario y denunciante, sin dudas mas atrayente que la dudosa estrategia (huelga general revolucionaria) que los anarquistas enarbolaban como bandera de lucha y posibilidad de triunfo.

Del lado del Estado puede afirmarse que el reconocimiento de la nueva realidad le fue impuesto por la fuerza misma de los hechos más que por un intento de prevención social.

Si bien el proyecto económico liberal - burgués - dependiente resultó casi incuestionable por sector social alguno, el Estado encontró serias dificultades para imponer un patrón cultural que aglutinase el «crisol de razas» representado por la Argentina de principios del siglo XX.

La constitución de una figura políticamente indeseable sobre la cual descargar todos los males que había que extirpar de la Nación, para que ésta se desarrolle sanamente, encontró en la asociación anarquista – extranjero - delincuente sociopolítico una conveniente ecuación ya que permitía, por un lado, extranjerizar el conflicto social y, por el otro, desvirtuar la naturaleza de las causas que originaban tanto al movimiento anarquista como al conflicto social en sí.

Bibliografía

FUENTES

Diario de Sesiones, Cámara de Senadores, Congreso Nacional, República Argentina.
Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina (los años que están indicados).

González, Joaquín, V., *Obras completas*, Buenos Aires, Universidad Nacional de la Plata, 1935 (son 25 volúmenes).

LIBROS Y ARTÍCULOS

Abad de Santillán, Diego, *El movimiento anarquista argentino desde sus comienzos hasta 1910*, Buenos Aires, Argonauta, 1930.

-----, *La FORA (1933): ideología y trayectoria*, Buenos Aires, Proyección, 1971.

Altamirano, Carlos y Sarlo, Beatriz: «La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos», en C. Altamirano y B. Sarlo, *Ensayos argentinos. De Sarmiento a La Vanguardia*, Buenos Aires, CEAL, 1983.

Andreu, Jean (y otros), *Anarkos, literaturas libertarias de América del sur, 1900*, Buenos Aires, Corregidor, 1990.

Aricó, José, *La hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en América Latina*, Sudamericana, 1999.

Armus, Diego, *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de Historia Social Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990.

Baczko, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991.

Barrancos, Dora, *Anarquismo, educación y costumbres en la Argentina de principios de siglo*, Buenos Aires, Contrapunto, 1990.

-----, *Educación, cultura y trabajadores (1890-1930)*, Buenos Aires, CEAL, 1991.

-----, «Cultura y educación en el temprano sindicalismo revolucionario», en *Anuario* N° 14, Rosario, 1989-1990.

Bayer, Osvaldo, *Los vengadores de la Patagonia trágica*, Buenos Aires, Galerna, 1973.

Bilsky, Edgardo, *La FORA y el movimiento obrero*, Buenos Aires, CEAL, 1985.

-----, *La Semana Trágica*, C.E.A.L., 1984.

Botana, Natalio *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

Chiaromonte, José, *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Ciafardo, Eduardo y Espesi, Daniel: «Patología de la acción política anarquista. Criminólogos, psiquiatras y conflicto social en Argentina, 1890-1910», en *Siglo XX, Revista de Historia*, México, Segunda Época N° 12, julio-diciembre de 1992.

Colombo, Eduardo (comp.), *El imaginario social*, Montevideo, Tupac Ediciones, 1989.

Cortés Conde, Roberto, *El progreso argentino*, Buenos Aires, Sudamericana, 1979.

Díaz Alejandro, Carlos, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

Falcón, Ricardo, *El mundo del trabajo urbano (1890-1914)*, Buenos Aires, CEAL, 1986.

-----, «Izquierdas, régimen político, cuestión étnica y cuestión social en Argentina (1890-1912)», en revista *Anuario*, Número 12, Rosario, 1986/7.

-----, *Los orígenes del movimiento obrero, 1857-1899*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1991
- Frydenberg, Julio y Ruffo, Miguel, *La semana roja de 1909*, Buenos Aires, CEAL, 1992.
- Gálvez, Manuel, *El diario de Gabriel Quiroga*, Buenos Aires, 1910.
- Gelli, Patricio: «Los anarquistas en el gabinete antropométrico. Anarquismo y criminología en la sociedad argentina del 900», en *Entrepasados*, N° 2, 1992.
- Ghiraldo, Alberto, *La tiranía del frac*, Buenos Aires, CEAL, 1972.
- Gilimón, Eduardo, *Hechos y comentarios*, Buenos Aires-Montevideo, Imprenta B. Puey, 1911.
- Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero argentino: inmigrantes, asalariados y lucha de clases, 1880-1910*, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1973.
- Golluscio de Montoya, Eva: «Círculos anarquistas y circuitos contraculturales en la Argentina de 1900», en *Caravelle*, Toulouse, 46, 1986.
- Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1984.
- , *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
- Marotta, Sebastián, *El movimiento sindical argentino: su génesis y desarrollo*, tomo I, Buenos Aires, Lacio, 1960.
- Nettlau, Max, *La anarquía a través de los tiempos*, Madrid, Júcar, 1977.
- Oddone, Jacinto, *Gremialismo proletario argentino*, Libera, Buenos Aires, 1975.
- Oved, Isaacov, *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI, 1978.
- Oztrak Oscar, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Planeta, 1997.
- Puiggrós, Adriana (comp.), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991.
- Rock, David, *El radicalismo argentino*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.
- Sábato, Hilda y Romero, Luis A., *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado, 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.
- Salezzi, Jorge, *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.
- Solomonoff, Jorge, *Ideologías del movimiento obrero y conflicto social*, Buenos Aires, Tupac, 1988.
- Suriano, Juan, *Anarquistas. Cultura y política libertarias en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001.
- , *La huelga de inquilinos de 1907*, Buenos Aires, CEAL, 1983.
- , *Trabajadores, anarquismo y Estado represor: de la Ley de Residencia a la de Defensa Social (1902-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Terán, Oscar, *Positivismo y Nación en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur, 1987.
- , *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910). Derivas de la «cultura científica»*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2000.
- Tomassi, Tina, *Breviario del pensamiento educativo libertario*, Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1978.
- Thompson, Edward, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989.
- Zimmerman, Eduardo, *Los liberales reformistas*, Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

Cuadernos publicados

Serie Cuadernos de Trabajo

1. Departamento de Ciencias Sociales: ***Prevención y promoción de la salud integral en la Ciudad de Buenos Aires. Organizaciones de la Sociedad Civil.*** Natalia Bauni y Julieta Caffaratti.
2. Departamento de Ciencias Sociales: ***Cooperativa de recuperadores de residuos. Exclusión social y autoorganización.*** Julio Gabriel Fajn.
3. Unidad de Información: ***Racionalización y democracia en la escuela pública. La educación durante el período 1916-1930.*** Daniel Campione y Miguel Mazzeo.
4. Departamento de Cooperativismo: ***La cooperación y los movimientos sociales. Consideraciones sobre el papel del cooperativismo en dos movimientos sociales.*** Trabajo colectivo (MTD Matanza, MOI, Mario Racket y Gabriela Roffinelli).
5. Departamento de la Ciudad del Tango: ***El tango en el teatro*** (parte 1). Liliana Marchini.
6. Departamento de la Ciudad del Tango: ***El tango en el teatro*** (parte 2). Liliana Marchini.
7. Departamento de Economía y Política Internacional: ***El petróleo en la estrategia económica de EE.UU.*** Valeria Wainer, Andrea Makón y Carolina Espinosa.
8. Departamento de Economía y Política Internacional: ***La globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global.*** Dolores Amat, Pedro Brieger, Luciana Ghiotto, Maité Llanos y Mariana Percovich.
9. Departamento de Estudios Políticos: ***La construcción del ejército de reserva en Argentina a partir de 1976. La población excedente relativa en el área metropolitana de Buenos Aires, 1976-2002.*** Javier Arakaki
10. Departamento de Ciencias Sociales: ***La parte de los que no tienen parte. La dimensión simbólica y política de las protestas sociales: la experiencia de los piqueteros en Jujuy.*** Maricel Rodríguez Blanco.
11. Departamento de Cooperativismo: ***FUCVAM. Una aproximación teórica a la principal experiencia cooperativa de viviendas en Uruguay.*** Analía Cafardo.
12. Unidad de Información: ***La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974*** (Parte 1). Gabriel Vommaro.
13. Departamento de Cooperativismo: ***El cooperativismo agrario en Cuba.*** Patricia Agosto.
14. Unidad de Información: ***La Calle. El diario de casi todos. Octubre a diciembre de 1974*** (Parte 2). Gabriel Vommaro.
15. Departamento de Estudios Políticos: ***Las nuevas organizaciones populares: Una metodología radical*** Fernando Stratta y Marcelo Barrera.
16. Departamento de Cooperativismo: ***Empresas recuperadas. Aspectos doctrinarios, económicos y legales.*** Alberto Rezzónico
17. Departamento de Economía y Política Internacional: ***Alca y apropiación de recursos. El caso del agua.*** María de los Milagros Martínez Garbino, Diego Sebastián Marenzi y Romina Kupellián
18. Departamento de Cooperativismo: ***Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género*** (Parte 1) Teresa Haydée Pousada.
19. Departamento de Cooperativismo: ***Género y Cooperativas. La participación femenina desde un enfoque de género*** (Parte 2) Teresa Haydée Pousada.

20. Departamento de Cooperativismo: *Dilemas del cooperativismo en la perspectiva de creación de poder popular*. Claudia Korol.
21. Departamento de Cooperativismo: *El zapatismo: hacia una transformación cooperativa “digna y rebelde”*. Patricia Agosto.
22. Departamento de Economía Política: *Imponernos. Progresividad y recaudación en el sistema tributario argentino* (Parte 1). Rodrigo M. G. López.
23. Departamento de Economía Política: *Imponernos. Progresividad y recaudación en el sistema tributario argentino* (Parte 2). Rodrigo M. G. López.
24. Departamento de La Ciudad del Tango: *Laburantes de la música. Apuntes de su historia sindical*. Mario A. Mittelman.
25. Departamento de Cooperativismo: *Debate sobre Empresas Recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político*. Javier Echaide.
26. Departamento de Ciencias Sociales. *Asambleas barriales y mitologías: Una mirada a partir de las formas de intervención político cultural*. Hernán Fernández, Ana Enz, Evangelina Margiolakis y Paula Murphy.
27. Departamento de Cooperativismo. *Autogestión obrera en el siglo XXI: Cambios en la subjetividad de los trabajadores de empresas recuperadas, el camino hacia una nueva sociedad*. Analía Cafardo y Paula Domínguez Font.
28. Departamento de La Ciudad del Tango: *La escuela de todas las cosas. Tango: acercamiento a los modos de transmisión de la música popular a través de la reconstrucción oral*. María Mercedes Liska.
29. Departamento de Historia: *Las primeras experiencias guerrilleras en Argentina. La historia del «Vasco» Bengochea y las Fuerzas Armadas de la Revolución Nacional*. Sergio Nicanoff y Axel Castellano.
30. Departamento de Historia: *Estudios críticos sobre historia reciente. Los ‘60 y ‘70 en Argentina. Parte I: El PRT-ERP: Nueva Izquierda e Izquierda Tradicional*. Eduardo Weisz.
31. Departamento de Historia: *Estudios críticos sobre historia reciente. Los ‘60 y ‘70 en Argentina. Parte II: Militancia e historia en el peronismo revolucionario de los años 60: Ortega Peña y Duhalde*. Ariel Eidelman
32. Departamento de Historia: *Estudios críticos sobre historia reciente. Los ‘60 y ‘70 en Argentina. Parte III: Historia en celuloide: Cine militante en los ‘70 en la Argentina*. Paula Halperín.
33. Departamento de Historia: *Estudios críticos sobre historia reciente. Los ‘60 y ‘70 en Argentina. Parte IV: Mujeres, complicidad y Estado terrorista*. Débora C. D’Antonio.
34. Departamento de Economía Política: *Deuda externa: verdades que encandilan*. Colectivo del Departamento.
35. Departamento de Comunicación: *Los dueños de la palabra. La propiedad de los medios de comunicación en Argentina*. Luis Pablo Giniger.
36. Departamento de Ciencias Sociales: *Los discursos de la participación: Una mirada hacia la construcción de la figura del ciudadano en la prensa escrita de la Ciudad de Buenos Aires*. Matías Landau (coord), Alejandro Capriati, Nicolás Dallorso, Melina Di Falco, Lucas Gastiarena, Flavia Llanpart, Agustina Pérez Rial, Ivana Socoloff.
37. Departamento de Educación: *Reformas neoliberales, condiciones laborales y estatutos docentes*. Analía Jaimovic, Adriana Migliavacca, Yael Pasmanik, M. Fernanda Saforcada.
38. Departamento La Ciudad del Tango: *Los tangos testimoniales*. Julio César Páez.

39. Departamento de Comunicación: *Espectáculos de la realidad*. Cecilia Rovito.
40. Departamento de Literatura y Sociedad: Serie *El sujeto social en algunas obras narrativas argentinas del siglo XX. Parte I: Acerca de La Forestal. La tragedia del quebracho colorado (ensayo de Gastón Gori)*. Pablo Marrero.
41. Departamento de Literatura y Sociedad: Serie *El sujeto social en algunas obras narrativas argentinas del siglo XX. Parte II: Rodolfo Walsh. Hacia una nueva épica*. Nancy Denise Javelier.
42. Departamento de Cooperativismo: *La gestión en las empresas recuperadas*. C. Roberto Meyer; José E. Pons
43. Departamento de Historia: *La formación de la conciencia de clase en los trabajadores de la carne desde una perspectiva regional. Zárate 1920/1943*. Christian Gastón Poli.
44. Departamento de Literatura y Sociedad: *Griselda Gambaro: exilio textual y textos de exilio*. María Cecilia Di Mario.
45. Departamento de Economía Política: *Un análisis del acuerdo con el FMI: ¿un nuevo rumbo o el mismo camino?*. Diego Mansilla, Lucía Tumini.
46. Departamento de Educación: *¿Qué regulan los Estatutos Docentes? Trabajadores de la educación, relaciones sociales y normativa*. Analía Ivanier, Analía Jaimovich, Adriana Migliavacca, Yael Pasmanik, M. Fernanda Saforcada.
47. Departamento La Ciudad del Tango: *Tango. Los jóvenes y el tango*. Roxana Rocchi; Ariel Sotelo
48. Departamento de Literatura y Sociedad: *Otra cara del mundo. Literatura juvenil popular en los márgenes de la ciudad*. Diego Jaimes y Pablo Provitilo.
49. Departamento de Historia: *Historia de una militancia de izquierda. Las socialistas argentinas a comienzos de siglo XX*. Bárbara Raiter.
50. Departamento de Ciencias Sociales: *El trabajo, las subjetividades y los movimientos sociales en la Argentina contemporánea: el caso del MTD de Solano*.
51. Departamento de Historia: *La huelga metalúrgica de 1954*. Fabián Fernández
52. Departamento de Estudios Políticos: *Presupuesto Participativo: ¿Herramienta legitimante o construcción de poder popular?* Pablo A. Ladizesky; Claudio Casparrino.
53. Departamento de Cooperativismo: *La experiencia cooperativa del Movimiento de Campesinos de Santiago del Estero (MOCASE)*. Patricia Agosto, Analía Cafardo, María Julieta Calí.
54. Departamento La Ciudad del Tango: *Detrás del sonido. Los estudios de la música como construcción social*. María Mercedes Liska.
55. Departamento de Derechos Humanos: *La configuración del enemigo interno como parte del esquema represivo argentino. Décadas de 1950/60*. Héctor Barbero y Guadalupe Godoy.
56. Departamento de Derechos Humanos: *Los Usos de la Inseguridad. Reorganización neoliberal y mafias policiales*. Leonardo Fernández y Matías Scheinig.
57. Departamento de Comunicación: *Mediados. Sentidos sociales y sociedad a partir de los medios de comunicación*. Martín E. Iglesias.
58. Departamento de Educación: *OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo*. Myriam Feldfeber y Fernanda Saforcada.

59. Departamento de Salud: ***Los jóvenes y el Sida. Un estudio cualitativo sobre representaciones sociales del VIH / Sida en las comunidades bonaerenses de Lanús, San Fernando y La Matanza.*** Julio Kors y Luciana Strauss.
60. Departamento de Comunicación: ***La representación del movimiento de desocupados en la prensa gráfica. Una mirada.*** Cecilia Fernández; Mariano Zarowsky.
61. Departamento de Ideas Visuales: ***El otro. Aproximaciones a la figura social del artista.*** Marina Porcelli.
62. Departamento de Comunicación: ***Cultura, comunicación y lucha social en Argentina.*** Aritz Recalde.
63. Departamento de Comunicación: ***Notas sobre la televisión alternativa. Experiencias de Argentina, Cuba e Italia.*** Natalia Vinelli, Fabiana Arencibia, María Cecilia Fernández.
65. Departamento de Política y Sociedad: ***La sociedad exclusiva (Un ensayo sobre el diagrama de poder pos-disciplinario).*** Javier Osvaldo Arakaki.
66. Departamento de Economía y Política Internacional: ***Estrategia militar de Estados Unidos en América Latina.*** Sonia Winer, Mariana Carroli, Lucía López, Florencia Martínez.

Serie Cuadernos de Crítica

1. Departamento Artístico: ***Los Macocos: Lecturas críticas de Continente Viril.***
Coordinador: Jorge Dubatti.

Serie Cuadernos de Debate

1. Departamento de Derechos Humanos: ***La representación del genocidio en los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura. El debate de la ESMA.***
2. Departamento de Comunicación: ***Medios, manipulación y poder.*** Fabiana Arencibia; Martín Echembaum; Carlos Rodríguez Esperón; Adrián Ruiz; Natalia Vinelli.

Impreso en los talleres del
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada
Urquiza 1539
Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina